

IX Congreso Nacional de Extensión y VIII Jornadas de Extensión del Mercosur  
Eje: Políticas públicas y Universidad: el rol de la extensión universitaria en el acompañamiento y asistencia en la pandemia por Covid-19.

### **Voces que liberan. Comunicación/educación/género en cárceles en contexto de pandemia**

Aguerre, Natalia; Jaunarena, Jorge y Zapata, Natalia  
Instituto de Estudios Comunicacionales en Medios, Cultura y Poder “Aníbal Ford”  
(Facultad de Periodismo y Comunicación Social-UNLP)

#### **Resumen**

En este trabajo presentamos los alcances del programa de extensión de “Voces que liberan. Comunicación educación en cárceles” que desarrollamos desde la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP). En primer lugar, describimos los criterios políticos y estratégicos que tiene este programa de acción extensionista de la Universidad pública, en contexto de encierro punitivo. En segundo término, damos cuenta de la readecuación de la propuesta en el marco de la Pandemia por Covid-19 y el consecuente aislamiento social, que imposibilitó el ingreso a los establecimientos carcelarios de la manera en la que teníamos prevista para realizar la intervención.

#### **Resumo**

Neste artigo, apresentamos o escopo do “Voces que liberan. Educação para a comunicação nas prisões” que desenvolvemos na Faculdade de Jornalismo e Comunicação Social (UNLP). Em primeiro lugar, descrevemos os critérios políticos e estratégicos que este programa possui na ação extensionista da universidade pública no contexto da reclusão punitiva. Em segundo lugar, contabilizamos o reajuste da proposta no quadro da Pandemia Covid-19 e o consequente isolamento social, que nos impossibilitou de entrar nas prisões da forma que tínhamos planejado para realizar a intervenção.

**Palabras claves:** comunicación, educación, cárceles, género

**Palavras-chave:** comunicação, educação, prisões, gênero

#### **Introducción**

En este trabajo presentamos los alcances del programa de extensión de “Voces que liberan. Comunicación educación en cárceles”. En primer lugar, describimos los criterios políticos y estratégicos que tiene este Programa en la acción extensionista de la Universidad Pública en contexto de encierro punitivo. Luego, damos cuenta de la readecuación de la propuesta en el marco de la Pandemia y el consecuente aislamiento social, que imposibilitó el ingreso a los establecimientos carcelarios de la manera en la que teníamos prevista para realizar la intervención.

Este Programa, aprobado por la UNLP para el período 2020-2024, parte de una perspectiva comunicacional considerada como un continente que posibilita la intervención transdisciplinar, cultural y de derechos humanos lo que permite exponer el carácter político a la Extensión Universitaria mediante la generación de conocimiento entre saberes académicos y las experiencias concretas en contextos singulares de encierro.

La iniciativa surge a partir del relevamiento de datos que nos ha posibilitado la construcción de un diagnóstico para generar espacios de formación y discusión en el

equipo extensionista y desarrollar talleres pedagógicos en establecimientos carcelarios (en articulación con una diversidad de actores institucionales e interlocutores), en vistas del abordaje sobre la perspectiva de género y las masculinidades.

### **La FPyCS-UNLP en el territorio carcelario**

En la FPyCS trabajamos desde el año 2006 en una agenda académica de grado, extensión y posgrado que focaliza su acción en ámbitos de privación de la libertad. En este recorrido sostenido en el territorio carcelario, encontramos algunas problemáticas a las que, como equipo extensionista, queremos abordar con esta propuesta. Partimos de un diagnóstico en el que identificamos marcos institucionales problemáticos y desafiantes desde los cuales intervenir, así como también aspectos potenciadores de la intervención:

#### *Problemáticas*

- *carencia de perspectiva de género*: si bien en el país se han producido avances legislativos, el sistema penitenciario ha quedado en un desfase al respecto, lo que se traduce en el ejercicio de prácticas institucionales que resultan violentas. La cárcel, pero también el Poder Judicial conservan estructuras propias de instituciones patriarcales.
- *hegemonía de varones*: la mayor parte de la población carcelaria está compuesta por varones; sólo el 4% de la población carcelaria argentina está compuesta por mujeres y el 95 por varones, el 1 por ciento restante a diversidades sexuales (SNEEP, 2018).
- *mujeres triplemente condenadas*: las mujeres, históricamente presentan mayores condiciones de vulnerabilidad en la situación de encierro y resultan doble o triplemente condenadas: por la justicia, por la institución penitenciaria y por sus familias ya que escasamente reciben visitas en los penales (Malacalza, 2012).
- *escenas de micromachismos*: en nuestra experiencia de trabajo identificamos escenas donde se refuerzan los estereotipos de género y se subrayan las masculinidades hegemónicas, así como también hemos presenciado situaciones de violencia simbólica en el marco del desarrollo de actividades, tanto en las unidades penales como cuando se vinculan de manera directa o telefónica con sus familiares (en general la madre del varón detenido, o la pareja mujer).

#### *Potencialidades*

- *fallos judiciales alentadores*: el Tribunal en lo Criminal N° 3 de Lomas de Zamora en 2016 obligó al servicio penitenciario a la realización de un tratamiento psicosocial, participación de talleres y/o capacitación con perspectiva de género.
- *convenios interinstitucionales*: la UNLP enmarca su trabajo en unidades penales en una serie de convenios sobre educación de grado, extensión, investigación y educación formal alternativa, este acuerdo posibilita el ingreso de docentes y equipos extensionistas a las unidades penitenciarias.
- *Ley Micaela*: como equipo de intervención en extensión en el ámbito de la cárcel estamos atentos a que la UNLP establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, la misma tiene alcance a las autoridades, docentes, no docentes y estudiantes.
- *Abordaje transversal de género*: nuestra unidad académica, así como otras instancias en la UNLP (en actividades de gestión, extensión, investigaciones e intervenciones) viene desarrollando diferentes acciones de capacitación, visibilización e intervención en torno a la perspectiva de género, el abordaje de las disidencias, la problematización sobre las masculinidades y otras problemáticas.

## **Aportes al problema**

El objetivo general del Programa es potenciar, desde la extensión universitaria, los espacios de articulación institucionales y las acciones que promueven la inclusión educativa de personas privadas de libertad alojadas en las cárceles del SPB desde una perspectiva de género y el abordaje de las masculinidades.

En tanto, son objetivos específicos: promover la capacitación en perspectiva de género a equipos extensionistas que participarán con las personas privadas de libertad participantes, así como también la comunidad académica de la Facultad; fortalecer el trabajo de talleres en el territorio carcelario para favorecer procesos de desnaturalización de las violencias y las masculinidades; consolidar procesos de vinculación comunitaria de las personas privadas de libertad mediante el trabajo extensionista en el contexto de encierro; promover instancias de articulación con otras organizaciones, proyectos y actores con expertise en género y masculinidades con las intervenciones en contexto de encierro en el ámbito de la UNLP; articular las actividades de extensión con los distintos claustros, la gestión institucional, la de docencia e investigación para integrar los pilares de la Universidad Pública en relación a la temática de la educación en contexto de encierro con perspectiva de género; y sistematizar las prácticas y producir materiales comunicacionales que permitan socializar y replicar la experiencia de intervención desde la extensión universitaria en la realidad carcelaria.

## **Actores en articulación**

En primer lugar, valoramos y promovemos el contacto, diálogo permanente y articulación con los Centros Universitarios, en particular los de la unidad penitenciaria N° 1 de Olmos; N° 8 y N° 33 de Mujeres Los Hornos; N° 9 de varones de La Plata y N° 31 de Florencio Varela. También articulamos con espacios de la sociedad civil como la Asociación Miguel Bru, el GESEC (Grupo de Estudios Sobre Educación en Cárceles), la Asociación de Docentes de la Universidad de La Plata (ADULP), la Agrupación Estudiantil "Rodolfo Walsh"; OTRANS (Asociación) y la LA REJA (Voluntariado en Cárceles), entre otras organizaciones sociales.

Asimismo, realizamos acciones coordinadas con la Comisión Provincial de la Memoria (CPM) y la subsecretaría de DDHH de la provincia de Buenos Aires (Ministerio de Justicia y DDHH), sobre todo en lo atinente a vulneraciones al derecho (cuando se generan traslados a “buzones”, traslados arbitrarios a otras unidades, pedidos de acercamiento familiar, entre otras situaciones).

## **Intervención extenista en cárceles en un contexto de pandemia**

El contexto de Pandemia acentúan las situaciones de vulnerabilidad en las cárceles y que aflore el agravante de impredecibles e inimaginables consecuencias de un contagio intracarcelario. El “encierro dentro del encierro”, además de separar silencio y remarca la desigualdad por la vulneración de derechos fundamentales como la salud pero también como la comunicación y la educación.

Ante las medidas de aislamiento y distanciamiento social, en los establecimientos carcelarios se suspendieron todas las visitas. La restricción del ingreso a las cárceles fue dispuesta, en primer lugar, por las propias personas detenidas con el fin de evitar eventuales contagios. Y quedaron suspendidas las actividades educativas y extracurriculares presenciales. En tanto, los equipos docentes podíamos enviar material de estudio bajo estrictas normas de bioseguridad dispuestas por el SPB.

Luego, la presencia de teléfonos celulares en las cárceles favoreció el contacto de la Universidad con las personas privadas de libertad. Como lo expresamos en otro trabajo:

El acceso a teléfonos celulares supone la posibilidad de sostener sus redes familiares y comunitarias. Además, su acceso permite, también, contactarse con operadores judiciales (fundamentalmente, abogados/as defensores/as), con organismos de derechos humanos y también informarse acerca de la situación social. A su vez, los teléfonos celulares pueden aportar a la continuidad educativa (...). De esta forma, el derecho a la comunicación abre la puerta al ejercicio de otros derechos (Zapata, Pascolini, García e Irimia, 2020, p.6)

En la tarea extensionista, privilegamos el uso para la comunicación con sus familias y también con los docentes, teniendo en cuenta que nuestros interlocutores son estudiantes de la UNLP que se encuentran cursando distintas carreras y que, gran parte de la conectividad, la solventan con datos que pagan sus familias.

Ante este escenario, realizamos una propuesta de readecuación de las actividades previstas para la ejecución de actividades en el marco de este Programa. En primer lugar, tuvimos en cuenta las prioridades que se presentaban en las cárceles y también las prioridades que, como equipo extensionista, necesitábamos encarar. Fundamentalmente en las cárceles se requería acercar elementos de higiene y bioseguridad; en tanto, como equipo extensionista, necesitábamos profundizar nuestra formación en género y masculinidades y potenciar la interlocución con otros actores vinculados a la intervención en contexto de encierro carcelario.

En consecuencia, organizamos una serie de acciones como: visitas a las unidades penitenciarias para articular con nuestros interlocutores, alcanzar material pedagógico, de higiene y bioseguridad; capacitación del equipo extensionista en perspectivas de género y masculinidades; participación del equipo en espacios de debate en línea sobre educación, cárceles y DDHH; sistematización y producción de conocimiento.

#### *Visitas a unidades penitenciarias y articulación con estudiantes en situación de cárcel*

En este contexto de Pandemia, las visitas presenciales a las unidades penitenciarias fueron extraordinarias, prácticamente no pudimos tener contacto personal con las personas privadas de libertad, pero pudimos acercar material de higiene (cloro y desinfectante), de bioseguridad (barbijos y alcohol en gel) y pedagógico (cuadernillos de apuntes). El material sanitario es sumamente prioritario en las cárceles, debido al hacinamiento y superpoblación que están padeciendo las personas encarceladas, condición que se ve agravada por la situación de emergencia sanitaria.

Asimismo, pudimos participar, mediante plataforma de videollamada, de las reuniones programadas por el Comité de Prevención y Resolución de Conflictos desarrollados en las Unidades Penitenciarias 8 y 33 de mujeres en Los Hornos, La Plata y de otros espacios de discusión que generaron las personas privadas de libertad desde los Centros Universitarios.

En el marco del IV COMCIS (FPyCS-UNLP), llevamos a cabo un conversatorio que denominamos “Educación en contextos de encierro”, con la participación de estudiantes de nuestra Facultad que se encuentran en situación de privación de libertad: Viviana Blanco (presidenta del Centro Universitario “Juana Azurduy” de la UP 8, Los Hornos), Adrián Sliak (presidente del Centro Universitario “Santo Tomás de Aquino”

UP 9, La Plata), Daniel Monzón (coordinador de la FPyCS en el Centro Universitario “Juan Scatolini” UP31, Florencio Varela), Rocío Rodríguez (representante de la Agrupación Rodolfo Walsh) y Simón Librandi (representante de la agrupación interclaustró EducAcción).

#### *Procesos de formación internos de los equipos extensionistas*

Un aspecto clave como equipo que trabaja en procesos de extensión universitaria y en particular, en iniciativas que propician la intervención pedagógica en ámbitos de privación de la libertad, es la capacitación, no sólo para unificar criterios políticos y estratégicos de trabajo sino para generar sentido de pertenencia y compromiso con el proyecto.

Particularmente el abordaje de la capacitación en este Programa redundó en torno a las concepciones sobre la cárcel y el sistema punitivo; el rol de la universidad y el rol extensionista en esos ámbitos. Asimismo, la formación en perspectiva de género y el abordaje de las masculinidades, además de generar y participar de debates sobre la incidencia de la pandemia en el contexto carcelario.

Desde la virtualidad, pudimos asistir a la mesa “Estado, masculinidad(es) y género(s): una mirada desde las políticas públicas en pandemia” en el marco del *V Congreso Estado y Políticas Públicas “Estado, Sociedad y Pandemia: el desarrollo en tiempos de incertidumbre”*, desarrollado por FLACSO [noviembre 2020]; a la presentación de los dispositivos “Nuevas Masculinidades en ámbitos carcelarios”, organizado por el Ministerio de Justicia y DDHH (PBA) [abril 2021] y del “Programa de formación de promotores de masculinidades para la igualdad de género”, organizada por la Prosecretaría DDHH UNLP [mayo 2021].

La virtualidad, nos ha posibilitado la capacitación de integrantes del equipo extensionista en educación superior, perspectiva de género y masculinidades a través de seminarios de posgrado desarrollados por la UNLP en convenio con ADULP, como “La Universidad como derecho: los desafíos en las prácticas docentes en los primeros años” (2do cuatrimestre 2020) y “Las masculinidades como dimensión organizadora de lo social” que se dicta en el (1er cuatrimestre 2021).

Asistimos, entre otros espacios, al Congreso virtual “Pensar la cárcel después de la pandemia”, organizado por APP [abril 2020]; al Congreso “¿Tiene futuro la cárcel después de la pandemia?”, organizado por la Red Nacional de Cabildos Penitenciarios [junio 2020]; al Ciclo de conferencias virtuales “Los desafíos de la educación en cárceles en tiempos de excepcionalidad”, organizado por GESEC [junio y julio 2020] y al conversatorio “Género, Masculinidades y Cárcel”, organizado por el SPB [octubre 2020].

Estuvimos presentes en calidad de asistentes en las Jornadas “Cuestiones jurídicas en torno al género y masculinidades”, organizadas por Revista ReDeA, FCJyS-UNLP [noviembre 2020]; en el ciclo “Charlemos de ESI en contextos de encierro”, organizado por la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos. Consejo General de Educación de Entre Ríos [octubre 2020] y en el Ciclo de capacitaciones en Ley Micaela, organizado por la FPyCS [marzo 2021 y continúa].

#### *Articulaciones con actores interlocutores*

Como parte de nuestra formación e interlocución con actores vinculados con la temática, participamos de los espacios generados por la organización EducAcción, como el ciclo de charlas abiertas “Accionar nuestras voces”. Al mismo tiempo, con GESEC, además de asistir a las capacitaciones, trabajamos en el desarrollo de un repositorio bibliográfico que contenga materiales diversos vinculados con los temas de interés. En

tanto, con la Agrupación Rodolfo Walsh y la organización EducAcción, articulamos las visitas a establecimientos penitenciarios.

#### *Repositorio bibliográfico y productos comunicacionales*

Parte del equipo se encuentra elaborando un repositorio digital para almacenar, organizar, mantener y difundir información, documentos y bibliografía digital vinculada específicamente con los temas de trabajo y el ámbito de intervención (educación en contexto de encierro; cárceles; género; masculinidades). De esta manera, la ampliación de un corpus bibliográfico posibilita a las y los integrantes extensionistas la formulación de nuevas preguntas para llevar adelante acciones, en articulación con los distintos campos disciplinares.

También en cuanto a la elaboración de productos comunicacionales sobre género y masculinidades hemos realizado un videoclip que sintetiza por medio del resgistro fotográfico la experiencia del proyecto “Voces que liberan”, en el Centro de Estudiantes Universitarios Santo Tomás de Aquino, en la Unidad Penitenciaria N 9.

En esa misma línea, tenemos prevista la producción de cuadernillos sobre género y masculinidades para poder contar con insumos pedagógicos al momento de trabajar las instancias de taller en los establecimientos penitenciarios.

#### *Sistematización y producción de conocimiento*

Consideramos clave la tarea de sistematización en todo proyecto extensionista y, en ese sentido, entendemos que la sistematización de experiencias implica que los actores sociales que forman parte de las experiencias de intervención sostengan una mirada reflexiva sobre sus acciones; sitúen las prácticas en una dimensión socio-histórica y produzcan aprendizajes propios y conocimiento para otros, mediante la definición consensuada de una estrategia de comunicación concreta. (Zapata e Isa, 2009, p.1).

Así, además del repositorio y los materiales comunicacionales, en cuanto a sistematización y socialización, destacamos la producción y exposición de nuestro trabajo en las *III Jornadas sobre las prácticas docentes en la Universidad Pública* [UNLP. junio de 2020] y la participación en el Congreso virtual “Pensar la cárcel después de la pandemia”, organizado por Asociación Pensamiento Penal [abril de 2020].

### **Reflexiones finales**

La oportunidad de producir acciones en la comunidad desde el campo de la comunicación/educación encuentra fundamento en el reconocimiento y la incorporación de las “otras voces”, las cuales mediante el trabajo extensionista se conciben como ideas y sentidos que construyen y constituyen un diálogo de saberes presentes en esas relaciones, desde el costado menos “poderoso”.

De allí concebimos a todas las personas como sujetos de conocimientos que harán que surjan diferentes perspectivas dando la oportunidad de alcanzar síntesis novedosas y aportes más concretos en los procesos de “encuentro con lo propio”.

Es por ello que los saberes producidos por parte de las personas privadas de libertad en torno a sus diferentes realidades, experiencias y biografías, son valorados como fundamentales para ponernos en una relación de igualdad, en tanto sujetos de derechos concibiendo de esta manera la producción de nuevos saberes para socializar en diferentes instancias institucionales, se promueve la inclusión educativa para que más personas privadas de libertad ejerciten su derecho a la educación.

La situación de aislamiento y distanciamiento social nos imposibilitó realizar los objetivos propuestos cuando el Programa fue aprobado. No obstante, la virtualidad

también posibilitó que, como equipo, pudiéramos adecuar las estrategias sin perder de vista los criterios políticos y estratégicos de la intervención en el contexto carcelario.

Como línea futura, para el segundo semestre 2021, proponemos darle continuidad al objetivo de capacitación y articulación entre actores, además de trabajar mediante talleres participativos (mediante sistema de videollamadas de navegación gratuita aportada por la UNLP), con las personas privadas de libertad, para empezar a abordar las problemáticas vinculadas a las violencias de género.

Al mismo tiempo, fomentaremos la producción colectiva de materiales que permitan sistematizar, narrar y visibilizar de manera reflexiva los alcances de la experiencia en espacios académicos y afines a la temática. Y pensamos en la elaboración de materiales gráficos (como flyer, cartilla, cuadernillo) y un material sonoro -tipo podcast-) con perspectiva de género y abordaje de las masculinidades para ser difundido en los Centros de Estudiantes Universitarios de las Unidades, proyectos e iniciativas con los que este Programa articula.

## **Bibliografía**

- Isa, L. J., & Zapata, N. R. (2009). Sistematización de experiencias de comunicación / educación en cárceles (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de La Plata).
- Malacalza, L. (2012). “Mujeres en prisión: las violencias invisibilizadas”. *Question*, 1(36), 59-68.
- Pascolini, J., Zapata, N., García, M., & Irimia, R. (2020). “El derecho a la educación en cárceles en contexto de pandemia. Experiencia de la extensión áulica UNLP”. *Question/Cuestión*, 1(mayo), e317. <https://doi.org/10.24215/16696581e317>